**ACTA NÚMERO 42 CUARENTA Y DOS**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 13:30 (trece) horas con (treinta) minutos del día 15 (quince) de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **C. LIDIA DEL CARMEN LOPEZ ARANDA**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SINDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **vigésima séptima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 41, de Sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre, suspendida y reanudada el día 15 de noviembre; para la cual se solicita aprobación para posponer su debate y aprobación para sesión posterior.
4. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
5. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
6. Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que se le autorice como representante del municipio para realizar gestiones en la obtención de recursos extraordinarios en las diversas Secretarías e instancias gubernamentales.
7. Iniciativa de Acuerdo para que se apruebe el pago de quincena extra para personal de las dependencias de Padrón y Licencias y comunicación social por tiempo extraordinaria durante la feria 2016
8. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
9. Emisión del voto del Ayuntamiento con respecto al proyecto de decreto número 25911 por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
10. ASUNTOS VARIOS; Y
11. Informe de oficio numero OTR/08/2016/168, recibido por el H. Congreso del Estado.
12. CLAUSURA
13. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. **Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. ------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, dándose indicaciones al Secretario General para que proceda a realizar la votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor. --------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** ----------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación para que se omita la lectura del acta de Ayuntamiento de la sesión anterior que corresponde a la número 41, y se posponga para sesión posterior y su aprobación. Sometiéndose a la consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor. --------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por unanimidad, la omisión de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, número 41, posponiéndose para sesión subsecuente.** ------------------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado a tratar en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado.-----------------------------------------------------

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para que se le autorice como representante del municipio para realizar gestiones en la obtención de recursos extraordinarios en diversas Secretarías e instancias gubernamentales. En el análisis del asunto el Primer Edil y proponente de la iniciativa externa que aunque la Ley lo dice como una de las atribuciones del Presidente Municipal, nos hemos encontrado ahora que viajé a México, con algunos diputados y Secretarías de Gobierno que siempre hay bolsas comunes o extraordinarias e incluso a algunos diputados ya les dieron otra bolsa extraordinaria y que para poder gestionar esas bolsas extraordinarias solicitan que haya un acuerdo de cabildo donde al Presidente Municipal le dan la autoridad para acceder a esos recursos extraordinarios, ya que si se quiere presentar algún proyecto y lo que piden de la documentación que ya se está preparando para presentar varios, entre ellos solicitan el acuerdo de cabildo que autoriza al Presidente para hacer esas gestiones, por ello es que lo somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento. Intervenciones: -----------------------------------------------------------------

**Regidora C. Martha Leticia González González**:

“*¿Entra infraestructura o a que se refiere?, si pasando aquí y que decida sólo el Presidente, ¿qué pasaría?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Todo, todo lo que sea recurso económico extraordinario. Para gestionar, es el Presidente Municipal quien tiene la facultad para hacerlo”. --------------------------------------------------------*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**:

*“Queda claro que va a gestionar los recursos y una vez teniéndolos tendrá que pasar por aquí”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“La palabra gestión es que estoy en representación del cabildo y al final de cuentas es lo mismo, tiene que venir el proyecto etiquetado”.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**: *“en ese supuesto estamos de acuerdo, que el día de mañana no estamos obligados a aceptar ese millón, dos o tres de pesos que vienen de allá”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Sí, no creo que cualquier recurso económico extraordinario que llegue lo vayamos a rechazar.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**: *“Dependiendo del lugar que se vaya a ejecutar, que venga el dinero está bien”. ---------------*

Concluidas las intervenciones, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**ÚNICO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza al C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez como el Servidor Público que represente al Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; para realizar las gestiones necesarias para la obtención de recursos extraordinarios en las diversas Secretarías e Instancias Gubernamentales. ----------------------------------------------------------------------------------------------

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que se presenta para la aprobación del pago de quincena doble para empleados del área de Padrón y Licencias y Comunicación Social, por motivo de tiempo extra laborado durante la feria San Miguel el Alto 2016. Asunto que fuera presentado anteriormente en la sesión de ayuntamiento de fecha 5 cinco de octubre de 2016 y fue aplazada su consideración hasta que se presentara el informe de actividades extraordinarias realizadas por el personal nombrado, cuyo informe fue presentado al Pleno en la Sesión de Ayuntamiento celebrada con fecha 18 dieciocho de octubre de 2016, que al no ser un asunto agendado se dejó para sesión posterior. Por tanto el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez menciona que es una asunto que ya no requiere de un análisis por tanto da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 4 cuatro abstenciones correspondientes a los ediles C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez, C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, Lic. Eduardo Díaz Ramírez y la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz.

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría simple,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba el pago de quince extra para los empleados de las dependencias de Comunicación Social y Padrón y Licencias, cuyos nombres y cantidad se enlista en el cuerpo de la iniciativa presentada, archivada en el apéndice correspondiente a la sesión de Ayuntamiento de fecha 5 cinco de octubre de 2016 dos mil dieciséis, toda vez que ha sido presentado el reporte de las actividades realizadas durante el periodo de feria 2016.

**SEGUNDO:** Se autoriza e instruye por parte del Honorable Ayuntamiento Municipal a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor Administrativa para efectos del pago de la quincena extra a los trabajadores citados. ---------------------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

**Inciso 1),** Emisión del voto del Ayuntamiento con respecto a la reforma de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de conformidad al decreto 25911/LXI/16 del Congreso de Estado. No habiendo discusión al asunto, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 169 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, el Presidente Municipal solicita a los integrantes del Ayuntamiento su voto para la emisión del voto en calidad de integrante constituyente permanente del Estado de Jalisco para aprobación del decreto 25911 del Congreso del Estado de Jalisco por medio del cual se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política de Estado libre y soberano de Jalisco, dando indicaciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma nominal refleja lo siguiente: C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez a favor; Regidores, C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez a favor, Lic. Eduardo Díaz Ramírez a favor, C. Fernando Jassiel González Gutiérrez a favor, C. Martha Leticia González González a favor, C. Lidia Aranda Castañeda a favor, C. Tomás Navarro Neri a favor, Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo a favor, Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo ausente al momento de la votación, C. Francisco Ramos Cervantes a favor; Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz a favor. 10 diez votos a favor 1 una ausencia. ---------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría calificada,** resultando el siguiente **ACUERDO:** --------------------------------------------

**UNICO:** El Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de constituyente permanente emite su voto de acuerdo al numeral 169 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, a favor de la reforma a la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Jalisco; que enlista el decreto número 25911/LXI/16, para quedar como sigue: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

“Artículo 15

…I…

IX…

X.- *El estado y los municipios planearán, regularán y fomentarán la actividad económica mediante la competitividad, con la concurrencia de los sectores social, público y privado, en el marco de libertades que otorga la Constitución General de la República; procurarán la generación de empleos y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, y bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad presupuestaria apoyarán e impulsarán a las empresas de los sectores social y privado de la economía”. ----------------------------------------------------------------------*

1. ASUNTOS VARIOS; y

Se da continuidad a la sesión con el desahogo del punto V. Asuntos Varios, comenzando con los asuntos agendados en este punto: --------------------------------------------------------------

Inciso 1), El Secretario General informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la orden del Congreso del Estado hacia el Ayuntamiento para que se imponga una multa a los obligados en realizar su declaración patrimonial y no se haya hecho hasta cierta fecha, haciendo mención que algunos de los faltantes son de administraciones pasadas. Que serán notificados y se les solicitará lo que el mismo Congreso está requiriendo. -------------

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz**: *“Quiero hacer unas aclaraciones respecto a los oficios girados por la dirección del SAPASMA, de hecho ya al director del organismo en su momento hice de su conocimiento las inconformidades, es por ello que presenta un oficio de aclaración puesto que estaba levantando falsos en el primero de sus oficios, primeramente manifiesta que hay 9 nueve títulos de concesión vencidos, incluso hasta maneja fechas, lo cual es falso porque en la actualidad sólo existen dos títulos de concesión vencidos, que son dos títulos que se entregaron en un principio por 10 diez años y los demás están por 50 cincuenta años. En el año 2014 se inició con los trámites para la renovación de esos dos títulos de concesión que se encuentran vencidos, previo a esto, su servidora ya había acudido a CONAGUA e incluso unos documentos que anexaba yo se los entregué, unas solicitudes; por lo cual, en el posterior oficio que se entrega es porque se le pidió que aclarara sus comentarios, también se le hizo de su conocimiento que sí existen concesiones por 50 años para el municipio, pues me trasladé de nueva cuenta a CONAGUA, solicité la información al jurídico y me corroboraron que efectivamente, lo raro es que se hayan entregado 2 dos títulos por 10 diez años, esto por tratarse de un municipio, pero que no hay ningún inconveniente en eso porque ya se están tramitando desde al año 2014, están en proceso, si no se ha terminado con esos trámites es porque SAPASMA no está al corriente del pago, primeramente me manejaron pago de derecho de agua y hablando con el director de SAPASMA me dijo que ya se pagó 2015, que se debe 2016 e incluso me entregó unas copias de los pagos que ya se presentaron en Guadalajara. Pero también no sólo es ese pago, se está viendo para que se haga el descuento correspondiente y se tomen en cuenta los abonos que ya se hicieron por tanto la cantidad que quedaría no sería muy alta, pero se tiene un adeudo desde años atrás por aguas residuales desde 2013 a la fecha, más sin embargo me comenté que de recaudación se está dando un beneficio para hacer un convenio y que de esta cantidad se va a hacer un descuento considerable pero todavía no nos entrega la cantidad. Para cuando se tenga que hacer el convenio tendremos que ir el Presidente y yo para poder negociarlo en base a lo que ellos nos den como una oferta, porque no nos han dicho cuánto es la cantidad en lo que quedaría esto. No sé si SAPASMA cuente con las posibilidades para hacer los pagos, en su momento ya viendo el convenio, pero si la intención fuera que el municipio haga un préstamo al organismo se haga, para estar al corriente y que podamos liberar la renovación de los títulos, porque sí me aclararon perfectamente que si no cumplimos con ponernos al corriente no se nos van a liberar los títulos de concesión renovados, estamos trabajando en eso”. ------------------------*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Los que somos miembros del consejo del SAPASMA, de aquí somos cuatro ediles sabes que de los derechos que se adeudan con los pagos que se han hecho hay una disminución, la proyección de acuerdo a la recaudación que va del mes de octubre de 2015 a octubre de 2016 con un aproximado de dos millones de pesos más, por tanto la proyección es que para enero o febrero estemos pagando el adeudo y tener cubiertos lo de los derechos, quedando el adeudo que viene desde que se descentralizó que fue en el 2009, y desde entonces no se han pagado los derechos de descargas de aguas residuales y esto aunado a que la planta tratadora no está en funcionamiento, se negociará junto con la Mtra. Lorena y el director del SAPASMA, y creo que el organismo tendrá el recurso para hacer el pago. Tenemos además una carta a favor ya preparada. Tenemos el archivo de todas las inversiones que tiene que ver con agua potable y drenajes que ha hecho el municipio y esto nos ayudará ante las autoridades pertinentes para demostrar lo que se ha invertido en infraestructura hidráulica y de drenajes, y entregando eso se hagan los cálculos para ver cuánto es lo que se tendrá que pagar. Esto reforzando lo que dice la Mtra. Lorena”. --------------------------------------------------------------------------*

**Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Un punto que quiero informarles, ya que ustedes son la voz directa, espero no omitir ninguna frase o palabra que luego ocasione algún malestar con alguno de ustedes, hoy es un hecho que están etiquetados diez millones de pesos para el puente hediondo (como lo llaman), la constructora ya está llegando, digo la constructora porque la obra no sé si la hace Infraestructura Carretera o la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, nosotros sólo gestionamos y se dio gracias al apoyo del Secretario General de Gobierno. La constructora comienza la próxima semana para que se informe a la ciudadanía, también por gestión se lograron dos millones de pesos para un tanque elevado que no recuerdo de qué capacidad, que será para la colonia Sagrada Familia para abastecimiento seguro de la zona, alrededor de un millón setecientos mil pesos que también fue por gestión para la calle Educación, que fue una calle que nos pidieron en la colonia la Tinajita, que será ejecutada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, esto para que no les llame la atención porque no ha pasado por Cabildo, nosotros no lo hacemos sólo tuvimos que ver con la gestión. Estoy peleando otra calle que teóricamente ya está pero no la quieren quitar espero y la logremos, ya estoy enviando los documentos, en pocas palabras vamos a cerrar el año con catorce millones de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, doce millones de pesos etiquetados por los diputados hasta ahorita, pero estamos con algunos otros diputados con las bolsas extraordinarias y eso involucra que tengamos un cierre de año bueno y un inicio del próximo de beneficio para el municipio. El fin de semana llegó una solicitud que reportara los gastos del Presidente por sus salidas a México, digo no tengo ningún problema si se gastaron cincuenta mil pesos contra doce millones de pesos que se lograron, creo no es nada lo gastado en gestionar. Informo que un apoyo de un diputado es de diez millones de pesos a quien le entregué el listado anexo dos y si ustedes revisan en internet en el Congreso de la Unión ahí van a encontrar todos los proyectos que fueron registrados por un servidor, ellos decidieron qué proyecto apoyar, hasta lo que sé es que el proyecto que está etiquetado es el puente de la calle obregón, la calle de la escuela del rastro hasta casi llegando no sé si es la calle Elvira López y los otros dos millones de pesos sé qué diputado me los etiquetó pero no me ha contestado qué proyecto fue el elegido. Yo solicité pero al final de cuentas ellos, en base al listado deciden. Esto lo menciono y por lo que decía hace rato el Dr. Alfonso al pan dado quién le pone mala cara”.* **Regidora C. Martha Leticia González González**: *“Yo sé que todo lo que venga está padrísimo, que caiga; pero también hay que tener cuidado para qué se va a pedir ese dinero, ver prioridades”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Ten la seguridad que metimos proyectos por casi doscientos millones de pesos, de todo tipo, infraestructura, cultura, agua, deportivos, de todo y voy a traer la copia pero ustedes pueden entrar a la página del congreso anexo número dos y ahí van a ver que están registrados todos los proyectos del municipio que un servidor tuvo que ir a registrar, meter el oficio ante la comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso, llevar esas obras a los diputados para tratar de conseguir los apoyos adecuados, esperemos que llegue algo más, quiero informarles para que ustedes lo sepan de viva voz, si ven una obra que se está realizando y digan por qué si no ha pasado por cabildo, ya saben que nosotros la gestionamos pero no la ejecutamos y cuando llegue el recurso y sepa a qué obra me etiquetaron los dos millones que faltan se los informaré”. ------------------------*

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **vigésima séptima sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos del día **15 quince de noviembre de 2016 dos mil dieciséis**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal al Pleno del Ayuntamiento a la sesión ordinaria a realizarse el día 6 seis de diciembre de 2016 en el recinto oficial para celebración de sesiones de Ayuntamiento a las 9:00 nueve horas. ------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ